

N.º 182

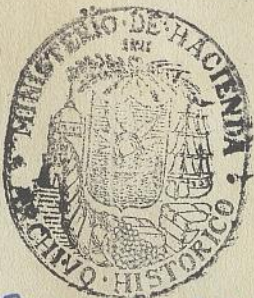
REPUBLICA PERUANA.

Son 100 pes.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *Cien pes.*
 a favor del *Cabo 2.º de Artillería Juan José Mender*.
 procedentes de *la gratificación concedida a la viuda del Caltas*
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
 interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *2 de Mayo del pres. año*
 de que queda tomada raza. Comisaria del Ejército del Perú — Tesorería
 Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

José de Luna
y *Lombardi*



O. G. 146-2245
 O. L. 146-2285

F. Caramona

Corresponde al Sr. Mariano Arce y Mena. Panamá Julio 13

Ramon Arce



MH-01146
 CAS. 53
 DOC. 158
 FOL. 1

1826